

La Generalitat retira a los regantes la gestión del postrasvase del Júcar-Vinalopó

La Conselleria de Agricultura desaloja a la Junta Central del embalse de Toscar que administraba desde hace cinco años

F. J. Benito | 22.03.2019 | 08:55



La Generalitat retira a los regantes la gestión del postrasvase del Júcar-Vinalopó

Nuevo palo a los regantes del Júcar-Vinalopó. La **Conselleria de Agricultura** se ha hecho cargo de la gestión del embalse del Toscar **expulsando de la administración del mismo a los agricultores** que llevaban haciéndolo desde hace cinco años tras la cesión del Consell del PP. La Generalitat cumple así como una decisión polémica, recurrida en los tribunales, al considerar que **el embalse pertenece al patrimonio público del Consell**. Un episodio más en la batalla que libran los regantes alicantinos por conseguir agua del Júcar, tranto con Madrid como con València, que a cinco semanas de las elecciones da un paso adelante que ha causado un profundo malestar en la Junta Central solo unas semanas después de que el propio Consell anunciara a bombo y platillo las realización de la obras del postrasvase.

"Solo un día después de que el presidente **Ximo Puig** y la consellera de Agricultura manifestasen que hay que ayudar de verdad a los regantes, **no generar guerras del agua** que tan malos resultados han provocado a la Comunidad Valenciana y al conjunto del sistema, el director general del Agua de la

Consellería de Agricultura, ha expulsado a la Junta Central que lo ha venido gestionando y manteniendo desde hace más de 5 años", señalan los regantes en una nota de Prensa firmada por **Antonio Berenguer**, presidente en funciones de la Junta tras la dimisión de Andrés Martínez.



"Lo ha hecho sin esperar los pronunciamientos definitivos del **Tribunal Superior de Justicia** sobre los recursos presentados contra la decisión de la Consellería de Agricultura de considerar el embalse del Toscar como dominio público de la Generalitat Valenciana y sobre la entrada forzosa en las instalaciones que solicitó. La Dirección General del Agua ha procedido **forzar y cambiar las cerraduras de acceso a la caseta** donde están situadas las válvulas y tuberías de entrada y salida de agua al embalse, impidiendo con ello su uso a la Junta Central. Y ello cuando tiene libre acceso a todo el recinto del embalse, como solicitó, que está ocupado por casetas de obras y acopios de materiales para poder acometer las labores de ejecución del tramo 0 de la Margen Izquierda del postrasvase Júcar-Vinalopó", subraya la Junta.

La Junta Central de Usuarios señala en una nota que ejercerá cuantas actuaciones legalmente le corresponden ya que la Dirección General del Agua, "forzando la interpretación de la Ley, en vez de preocuparse por apoyar a los usuarios para alcanzar un acuerdo con el Ministerio para regular el uso del **Júcar -Vinalopó**, con un precio asumible para los usuarios integrados en la Junta Central, acomete acciones en su contra".

La Junta Central no es una entidad privada sino una **entidad de derecho público adscrita a la Confederación Hidrográfica del Júcar** y es el órgano competente para distribuir los caudales procedentes de la transferencia JúcarVinalopó. Desde el 2012 ha realizado el mantenimiento y explotación del Post-trasvase Júcar – Vinalopó de forma plenamente satisfactoria, repartiendo los caudales que recibe, con pleno cumplimiento de las resoluciones de la Confederación Hidrográfica del

Júcar y sin coste alguno para la Administración. Además, se da la circunstancia de que actualmente la balsa está prácticamente a su máxima capacidad, con caudales procedentes del Júcar -Vinalopó, suministrados por Acuamed, subvencionados en parte por la propia **Generalitat (riego de socorro de agosto)** y pendientes de su reparto a sus destinatarios.

"Tras múltiples solicitudes de diálogo a la **Consellera de Agricultura** a lo largo de la legislatura, ha desoído cualquier tipo de solución consensuada, y está permitiendo, contra su compromiso expreso de alcanzar una solución consensuada, lógica y sensata, la actuación, por parte del director general del Agua, que con su inexplicable comportamiento, solo está provocando confrontación y enfrentamientos con los usuarios como lo demuestra la ocupación del embalse", añaden los regantes.



El debate sobre el dominio público de infraestructuras hidráulicas realizadas o ejecutadas por la Consellería de Agricultura y las actuaciones que están llevando a cabo, afectan directamente a los intereses de la provincia y pueden afectar también al resto de la Comunidad Valenciana, y "más allá de cambios de cerradura requiere un **debate sosegado**, porque la finalidad de las infraestructuras es para su uso por los usuarios".

La Junta Central de Usuarios reclama al **presidente** de la Generalitat Valenciana y a la Consellera de Agricultura a corregir esta actuación ilógica del Director General del Agua y su particular forma de

celebrar el Día Mundial del Agua.